

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2025

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 88, 89 y 90 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 6, 16 y 17 del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales y Rendición de Cuentas, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. María Julia Prieto Sierra, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Aarón Romero Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control. (Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 de los Sujetos Obligados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines (Formato 3).
4. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó aprobarlo.

3. **Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 de los Sujetos Obligados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines (Formato 3).**

El Director del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, Héctor Javier Maya Ibarra, expuso ante el Comité de Transparencia de este Instituto, lo siguiente:

En el marco de los **trabajos de la RED de Capacitación** con todos los sujetos obligados (RETAIP – Capacitación) se establece el requisitado de diversos formatos, entre ellos el ***“Formato 3. Resumen del Programa Anual de Capacitación de los sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines”***.

El INFOCDMX tiene la doble función, tanto como órgano garante como sujeto obligado, por lo que en el ámbito de este último se debe dar cumplimiento a los trabajos mencionados y hacer la entrega del Formato referido.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México, en el artículo 90 establece que al Comité de Transparencia le compete "... XV. Aprobar el programa anual de capacitación del sujeto obligado en materia de acceso a la información y apertura gubernamental y verificar su cumplimiento".

Ahora bien, en el Programa Anual de Capacitación (PAC), 2025 de este Instituto, aprobado por el Pleno el pasado 12 de febrero, se menciona lo siguiente:

"Por su parte, la Unidad de Transparencia del Instituto (UT), tiene ente sus atribuciones la de formular el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información, acorde con lo previsto por el artículo 93, fracción IX de la Ley de Transparencia, por lo que las acciones contenidas en el presente programa incluyen aquellas, en atención a esta disposición".

Sin embargo, se considera que la información contenida en el Formato mencionado debe someterse al Comité de Transparencia para dar cumplimiento al artículo 90 fracción XV de la citada norma, por lo que se presenta para su consideración el Formato 3 que contiene la información correspondiente al **"Programa Anual de Capacitación de los sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines, 2025"**

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracciones I, III, V, XVI y 90 fracciones V, VI y XV; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se determina:

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 de los Sujetos Obligados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines (Formato 3).

Una vez realizada la exposición por parte del Titular del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta. El proyecto se aprobó por unanimidad a través del **Acuerdo 005/SE/CT-15-05-2025.**

4. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del día quince de mayo de dos mil veinticinco, se declara concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



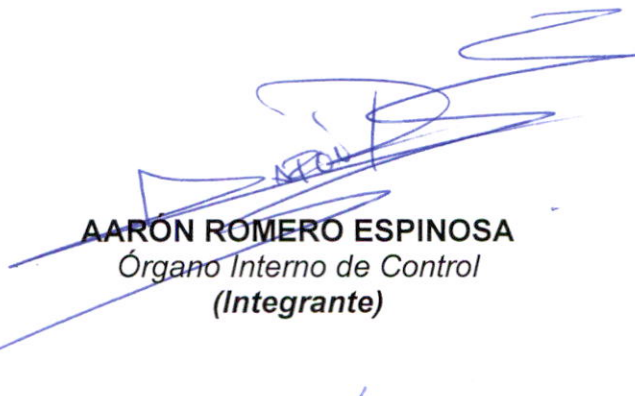
MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



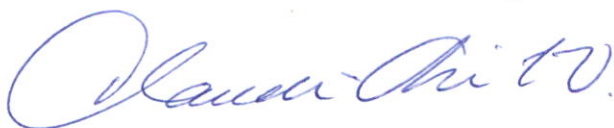
SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Integrante)



AARÓN ROMERO ESPINOSA
Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)